



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001006-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta para que a su vez inste al Gobierno a que liberalice la AP-1 al terminar la concesión, habilite cuatro nuevas conexiones a la altura de La Brújula y realice una auditoría sobre la adecuación de las inversiones realizadas por la concesionaria para el mantenimiento y conservación de dicha vía, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero, D.^a Laura Domínguez Arroyo, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento.

ANTECEDENTES

El proyecto original de la AP-1, de 1974, abarcaba una autopista que cubría el trayecto entre Burgos y Éibar en Guipúzcoa. Sin embargo, la empresa concesionaria sólo llegó a construir el tramo que va desde la ciudad de Burgos hasta la localidad de Armiñón en Álava, con un total de 84,3 km de longitud. Este tramo entró en servicio en 1984 y, tras una serie de prórrogas concedidas por gobiernos del PP y del PSOE, la concesión tiene como horizonte final el año 2018.

El tramo de la N-I entre Burgos y Armiñón es el único sin desdoblarse desde Cádiz a París; el tramo Burgos-Miranda está considerado como 'de alta peligrosidad' desde 2003 y



se ha cobrado 55 vidas en los últimos 10 años. Además se trata de una vía que soporta un excesivo tráfico pesado, con una media cercana a los 5.000 camiones al día. Precisamente, en el 80 % de los accidentes está implicado un vehículo pesado. Los puntos negros de Quintanavides -8 muertes en los últimos 10 años-; Briviesca -7 fallecidos-; Quintanapalla -7 muertos-; Rubena -5 muertes-; y Ameyugo -4 muertos más-.

Un trabajo de la Universidad Politécnica de Valencia ha puesto de manifiesto la peligrosidad de la vía destacando que el tramo que une Burgos con Miranda "incumple la normativa, tiene inconsistencias de trazado y dispone de una señalización deficiente" y advierte sobre la falta de carriles de aceleración, deficiencias en el balizamiento, curvas hacia la derecha en las que está permitido adelantar acarreado un peligro o de los encadenamientos de curvas con rectas de menos de 400 metros.

Un buen resumen del despropósito que supone esta infraestructura para la seguridad de las personas que tienen que utilizarla. A esto se suma el cuello de botella unas obras sin sentido que han convertido en una ratonera la entrada en Briviesca y en las áreas de servicio aledañas.

El peaje de la AP-1 hace que la N-I soporte un tráfico excesivo para la precariedad en la que se encuentra debido a la deficiente señalización que soporta, la infinidad de cruces a nivel en la misma y los múltiples accesos a fincas y caminos agrícolas, que la convierten en una trampa mortal para los habitantes de los pueblos aledaños que diariamente se juegan la vida en esta carretera.

Es por eso que los vecinos de los municipios afectados vienen reclamando también de forma paralela al fin del peaje en la AP-1 la realización de mejoras en la N-I, aprobadas desde 2005 y en su mayoría sin ejecutar.

Este peaje en la AP-1 ha transformado lo que en principio debería haber sido una oportunidad de desarrollo para la zona, teniendo en cuenta el gran potencial con el que cuenta el eje Madrid-Irún, en un éxodo de población en todos aquellos pueblos del entorno de esta vía, poniendo a estas comarcas de Burgos a la cabeza en el ranking de despoblación en Castilla y León.

Las distancias entre los actuales enlaces de la AP-1 son ostensiblemente grandes, por poner un ejemplo entre el enlace de Rubena y el de Briviesca hay 40 kilómetros, pero no es el único caso, 25 kilómetros separan Briviesca de Pancorbo. Cabe preguntarse qué va a ocurrir con los pueblos que existen en estos trayectos y los pocos negocios que quedan en los mismos, que se han adaptado al paso de vehículos por la Nacional, haciendo de los transportistas sus principales clientes. No es entendible, a nuestro juicio, que no se construyan nuevas entradas y salidas que posibiliten el desarrollo de estas comarcas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a:

1.º) La liberalización de la AP-1 tras el fin de la concesión en 2018.



2.º) Habilitar 4 nuevas conexiones en la futura autovía a la altura de La Brújula (Monasterio de Rodilla), en Castil de Peones (para conectar con la carretera de Villafranca-Montes de Oca), en Briviesca (conectando el polígono industrial) y en Cubo de Bureba (para unir la autopista con la N-232, la carretera nacional que conecta con La Parte de Bureba, Cornudilla, Oña, hacia Cantabria).

3.º) La realización de una auditoría para determinar si las inversiones realizadas por las concesionarias han sido adecuadas para el mantenimiento y conservación de dicha vía.

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Félix Díez Romero,
Laura Domínguez Arroyo,
Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos